

**INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA JUVENTUD
DE DELICIAS
FINANZAS Y ADMINISTRACION**

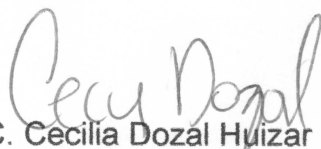
**Informe de Pasivos Contingentes
Del 1 de enero al 30 de junio de 2020**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe de Pasivos Contingentes, se aclara que el Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Delicias al 30 de junio de 2020, no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el Informe de Pasivos Contingentes.

No obstante, a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en su información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al 30 de junio de 2020.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que *"los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costo de planes de pensiones, jubilaciones, etc."*

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


M.C. Cecilia Dozal Huizar

Directora del Instituto Municipal del
Deporte y la Juventud de Delicias


L.C. Alfonso Sosa López

Subdirector de Administración y Finanzas
del INMUDEJ